

TRATADO PRACTICO
DE
DERECHO CIVIL FRANCES

POR

MARCELO PLANIOL

PROFESOR HONORARIO DE LA
FACULTAD DE DERECHO DE PARIS

JORGE RIPERT

PROFESOR DE DERECHO CIVIL DE
LA FACULTAD DE DERECHO DE PARIS

TRADUCCION ESPAÑOLA DE

MARIO DIAZ CRUZ

DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA HABANA

CON LA COLABORACION DEL

DR. EDUARDO LE RIVEREND BRUSONE

TOMO OCTAVO

REGIMENES ECONOMICOS MATRIMONIALES

PRIMERA PARTE

CON EL CONCURSO DE

MARCEL NAST

PROFESOR DE LA FACULTAD DE DERECHO DE ESTRASBURGO

1938
CULTURAL, S. A.
HABANA

TABLA DE MATERIAS DEL TOMO VIII

	<u>Páginas</u>
INTRODUCCION	1
<p>1.—Legislación. 2.—Definición y objeto. 3.—Diversidad de los regímenes económicos matrimoniales. 4.—Inmutabilidad del régimen económico matrimonial. 5.—Régimen legal. 6.—Legislaciones extranjeras. 7.—Proposiciones de reforma. 8.—Carácter del régimen legal. 9.—Conflictos de leyes. 10.—No-retroactividad de las leyes. 11.—Alsacia y Lorena. 12.—Continuación. Disposiciones transitorias. 13.—Continuación. Excepciones a la aplicación retroactiva del derecho francés. 14.—División del Tratado.</p>	
PRIMERA PARTE	
EL CONTRATO SOBRE BIENES CON OCASION DEL MATRIMONIO Y LA CONSTITUCION DE DOTE	
CAPITULO PRIMERO	
EL CONTRATO SOBRE BIENES CON OCASION DEL MATRIMONIO	
	23
<p>15.—Definición y carácter general. 16.—Importancia práctica. 17.—Divisibilidad del contrato.</p>	
<p>SECCIÓN I.—Contenido del contrato sobre bienes con ocasión del matrimonio. Libertad de convenciones o capitulaciones matrimoniales.</p>	
	25
<p>18.—Nociones generales. 19.—Libertad de convenciones matrimoniales.</p>	
<p>Párr. 1.—<i>Aplicaciones del principio de la libertad de convenciones matrimoniales.</i></p>	
	28
<p>20.—Interpretación de las convenciones matrimoniales. 21.—Convenciones que derogan el derecho común. 22.—Combinación de varios regímenes. 23.—Continuación. Aplicaciones prácticas. 24.—Extensión de la inalienabilidad dotal. 25.—Extensión abusiva de la inalienabilidad dotal.</p>	

Párr. 2.— <i>Restricciones a la libertad de las conveniencias matrimoniales.</i>	33
26.—Noción general. 27.—1º Cláusulas que afectan a la potestad marital. 28.—Continuación. Límites de esa regla. 29.—2º Cláusulas que desconocen los derechos del marido como jefe. 31.—Continuación. Cláusulas sobre los bienes propios. 32.—Continuación. Cláusulas especiales de los regímenes sin comunidad. 33.—4º Pactos sobre sucesión futura. 34.—Continuación. Extensión de la prohibición. 35.—Continuación. Convenciones permitidas. 36.—5º Referencias a las antiguas costumbres y a las leyes extranjeras. 37.—6º Restricción general. Prohibiciones diversas.	
•	
SECCIÓN II.— <i>Condiciones de fondo.</i>	50
38.—Enumeración.	
Párr. 1.— <i>Consentimiento.</i>	51
39.—Principio. 40.—Intervención de los esposos. 41.—Vicios del consentimiento.	
Párr. 2.— <i>Capacidad.</i>	52
42.—Observación general. 43.—A. Menores. 44.—Habilitación. 45.—Personas cuyo consentimiento se exige. 46.—Formas del consentimiento. 47.—Efecto de la habilitación. 48.—B. Mayores de edad. 49.—Personas sujetas a un Consejo judicial. 50.—Interdictos. 51.—Enajenados no interdictos.	
SECCIÓN III.— <i>Inmutabilidad de las convenciones matrimoniales.</i>	63
52.—Anterioridad al matrimonio.	
Párr. 1.— <i>Principio de la inmutabilidad.</i>	64
53.—Motivos. 54.—Alcance de aplicación. 55.—Modificaciones a las convenciones matrimoniales propiamente dichas. 56.—Contratos antenuptiales a término o bajo condición. 57.—Modificaciones a las donaciones entre esposos. 58.—Modificaciones de las constituciones de dotes. 59.—Limitaciones al principio de la inmutabilidad. 60.—Continuación. Donación y mandato entre esposos. 61.—Crítica y defensa del principio de la inmutabilidad.	
Párr. 2.— <i>De los contra-documentos.</i>	81
62.—Utilidad. 63.—Condiciones de validez entre las partes. 64.—Condiciones para que el contra-documento sea eficaz contra tercero. 65.—Actos sujetos a esas condiciones.	

SECCIÓN IV.—*Formas, publicidad y gastos.*

Párr. 1.—*Formas del contrato.* 85

66.—Necesidad de un documento auténtico. 67.—Formas del acto. 68.—Fuerza probatoria.

Párr. 2.—*Publicidad del contrato.* 89

69.—Utilidad. 70.—A. Reglas de derecho común. Ley del 10 de julio de 1850. 71.—Sanciones. 72.—Condiciones de aplicación de la ley. 73.—B. Reglas aplicables a los comerciantes. Código de Comercio. 74.—Sanción. 75.—El Registro Mercantil. 76.—Combinación de las reglas legales. 77.—C. Crítica del régimen de publicidad. 78.—El Registro matrimonial. 79.—Alsacia y Lorena.

Párr. 3.—*Gastos del contrato.* 101

80.—Importe de esos gastos. 81.—Obligación de pagar esa deuda. 82.—Contribución al pago.

SECCIÓN V.—*Caducidad y Nulidad.* 104

83.—Causas de ineficacia.

Párr. 1.—*Caducidad.* 104

84.—Condición de eficacia del contrato antenupcial. 85.—Desistimiento del proyectado matrimonio. 86.—Matrimonio anulado. 87.—Efectos de la caducidad.

Párr. 2.—*Nulidad.* 107

88.—Divisibilidad del contrato antenupcial. 89.—Independencia de los casos de nulidad del contrato antenupcial y del matrimonio. 90.—Casos de nulidad. 91.—Efectos de la nulidad. 92.—Extensión de la nulidad. 93.—Responsabilidad del Notario. 94.—Cumplimiento voluntario del contrato nulo después de la disolución del matrimonio. 95.—Carácter de la nulidad. 96.—Ausencia de nulidad relativa. Jurisprudencia. 97.—Crítica de la jurisprudencia. 98.—Defensa de la jurisprudencia.

SECCIÓN VI.—*Efectos del contrato antenupcial.* 119

99.—Efectos generales. 100.—Efectos respecto a los terceros. 101.—Punto de partida de los efectos del contrato antenupcial. 102.—Continuación. Opinión general. 103.—Continuación. Los efectos del contrato se producen en fechas diversas.

SECCIÓN VII.—**Conflictos de leyes.** 126

104.—Condiciones de forma. 105.—Publicidad. 106.—Condiciones de fondo.
107.—Inmutabilidad de las convenciones matrimoniales. 108.—Efectos.

CAPITULO II

LA CONSTITUCION DE DOTE 131

109.—Definición de la dote. 110.—Importancia práctica. 111.—Favor legal.
112.—Régimen fiscal.

SECCIÓN I.—**Naturaleza jurídica de la constitución de dote.** 134

113.—Carácter de liberalidad. 114.—Obligación natural a cargo del padre
y de la madre. 115.—Continuación. Discusión. 116.—Acción pauliana contra
la constitución de dote. 117.—Continuación. Discusión. 118.—Continuación.
Soluciones propuestas.

SECCIÓN II.—**Efectos de la constitución de dote.** 146

Párr. 1.—*Efectos generales.* 146

119.—Efectos principales. 120.—Intereses de la dote. 121.—Dote consti-
tuída en forma de renta. 122.—Continuación. Convención de reversibilidad.
123.—Garantía. 124.—Continuación. En favor de quién es la garantía. 125.—
Continuación. Extensión de la garantía. 126.—Dispensa de colación: art.
1573. 127.—Continuación. Condiciones de la dispensa de colación. 128.—
Prueba del pago de la dote.

SECCIÓN III.—**Dotes constituidas por los padres.** 155

129.—Reglas especiales. 130.—Caso en que el hijo tiene bienes propios.
131.—Dote constituida por el supérstite. 132.—Dote constituida por el padre
solo. 133.—Dote constituida por la madre sola. 134.—Dote constituida por
el padre y la madre. 135.—Continuación. Contribución. 136.—Continuación.
Colación.

SECCIÓN IV.—**Cláusulas de imputación de la dote en la sucesión
del premuerto.** 162

Párr. 1.—*Utilidad; efecto general.*

137.—Análisis de la cláusula. 138.—Fórmulas. 139.—Efecto general. 140.—
Continuación. Consecuencias. 141.—Explicación teórica.

Párr. 2.—*Cláusula de imputación sin subsidiaridad.* 172

142.—Efectos durante la vida de los constituyentes. 143.—Continuación.
Registro. 144.—Efectos del fallecimiento del premuerto. 145.—Continuación.
Colación de la dote. 146.—Continuación. Situación del supérstite.

Páginas

Párr. 3.—*Cláusula de imputación subsidiaria.* 179

147.—Su utilidad. 148.—Efectos al fallecimiento del premuerto. 149.—Teoría de la imputación proporcional. 150.—Teoría de la imputación integral. 151.—Continuación. Discusión. 152.—Derogación convencional de la cláusula.

SEGUNDA PARTE

EL REGIMEN DE COMUNIDAD

CAPITULO PRELIMINAR

NATURALEZA DE LA COMUNIDAD 187

153.—Definición y caracteres. 154.—Orígenes. 155.—Comparación con la sociedad. 156.—Naturaleza jurídica. 157.—¿Es la comunidad una persona jurídica? 158.—La comunidad es una copropiedad. 159.—Duración de la comunidad. 160.—Comunidad legal y comunidad convencional.

TITULO PRIMERO

BIENES COMUNES Y BIENES PROPIOS

CAPITULO PRIMERO

PRINCIPIOS GENERALES 197

161.—Patrimonio común y patrimonios propios. 162.—Composición variable de la comunidad. 163.—Crítica del régimen legal. 164.—Tendencia individualista. 165.—Criterio distintivo entre bienes propios y comunes.

CAPITULO II

COMUNIDAD LEGAL 204

166.—Elementos del activo común.

	<u>Páginas</u>
SECCIÓN I.—Muebles.	204
167.—Muebles comunes y muebles propios.	
Párr. 1.— <i>Muebles comunes.</i>	206
168.—Regla general. 169.—Alcance de ella. 170.—Productos del trabajo. 171.—Créditos. 172.—Participaciones y acciones de sociedades 173.—Rentas. 174.—Seguro de vida. 175.—Establecimiento mercantil. 176.—Oficios ministeriales. 177.—Propiedad literaria y artística. 178.—Propiedad industrial.	
Párr. 2.— <i>Muebles propios.</i>	217
179.—Clasificación.	
1°— <i>Muebles donados o legados con exclusión de comunidad.</i>	217
180.—Motivo. 181.—Formas de la cláusula de exclusión. 182.—Liberalidad consistente en la legítima. 183.—Donaciones entre esposos.	
2°— <i>Muebles provenientes de un mueble propio o en substitución de éste.</i>	220
184.—Principio. 185.—Productos. 186.—Bienes que substituyan a los propios.	
3°— <i>Derechos mobiliarios de carácter personal.</i>	224
187.—Su exclusión de la comunidad. 188.—Motivo de la exclusión: carácter personal. 189.—Enumeración. 190. A.— <i>Recuerdos de familia y muebles personales.</i> Recuerdos de familia. 191.—Muebles personales. 192. B.— <i>Pensiones por alimentos, retiros, etc.</i> Pensiones excluidas de la comunidad. 193.—Continuación. Pensiones que son bienes de la comunidad. 194.—Crítica. 195. C.— <i>Propiedad literaria y artística.</i> Interés de la cuestión. 196.—Manuscritos. 197.—Opinión favorable a la comunidad. 198.—Continuación. Consecuencias de ese criterio. 199.—Continuación. Conservación del derecho moral. 200.—Teorías favorables a la exclusión de la comunidad. 201.—Continuación. Justificación de la exclusión de la comunidad. 202.—Conclusión. 203.—Dibujos y modelos industriales; patentes de invención. 204. D.— <i>Rentas vitalicias adquiridas a título oneroso.</i> Distinción. 205.—Renta vitalicia constituida por uno de los esposos en favor del otro. 206.—Renta reversible. 207.—Continuación. Efecto de la reversibilidad. 208.—Continuación. Renta constituida por los dos esposos en favor de uno de ellos. 209.—Renta constituida por uno de los esposos en su favor personal. 210. E.— <i>Seguros de vida concertados por los esposos.</i> Distinción. 211.—Seguro en favor del otro esposo. 212.—Seguro personal. 213.—Continuación. Seguro en caso de vida (seguro dotal). 214.—Seguros conjuntos (mancomunados).	

Páginas

215. F.—*Indemnizaciones por daños personales*. Discusión. 216.—*Esas indemnizaciones son bienes propios*. 217.—*Indemnizaciones por seguro*.

SECCIÓN II.—*Inmuebles*. 267

218.—*Distinción*.

Párr. 1.—*Inmuebles propios*. 268

219.—*Enumeración*.

1°—*Inmuebles presentes*.

220.—*Principio*. 221.—*Propiedad anterior al matrimonio*. 222.—*Poseesión legal anterior*.

2°—*Inmuebles adquiridos por sucesión, donación o legado*. 271

223.—*Principio*. 224.—*Bienes donados o legados*. 225.—*Continuación. Ambito de aplicación*. 226.—*Inmueble adquirido por sucesión*. 227.—*Continuación. Sucesión mixta*. 228.—*Continuación. Extensión de la solución dada para las sucesiones mixtas*. 229.—*Enumeración*. 230. A.—*Inmuebles obtenidos por un arreglo de familia*. Casos. 231.—*Condiciones de aplicación del art. 1406*. 232. B.—*Inmuebles subrogados a bienes propios*. Enumeración. 233.—*Permuta*. 234.—*Permuta con saldo*. 235. C.—*Adquisición de porciones ddivisas*. Retracto de indivisión. 1° *Adquisición de porciones indivisas*. 236.—*Continuación. Motivo*. 237.—*Continuación. Condiciones de aplicación del art. 1408, párr. 1*. 238.—*Continuación. Carácter de la adquisición*. 239.—*Continuación. Adquisición por el otro esposo*. 240.—2° *Opción de la mujer; retracto de indivisión*. 241.—*Continuación. Origen y naturaleza*. 242.—*Continuación. Efectos de la opción*. 243.—*Continuación. Condiciones de la opción*. 244.—*Continuación. Formas de la opción*. 245.—*Continuación. Quién puede ejercitar la acción*. 246.—*Continuación. Epoca de la opción*. 247.—*Continuación. Compensaciones*. 248.—*Aplicación del art. 1408, párr. 2 a los demás regímenes*.

Párr. 2.—*Inmuebles comunes*. 296

249.—*Composición del activo inmobiliario común*. 250. A.—*Inmuebles presentes. Inmueble adquirido entre el contrato antenuptial y el matrimonio*. 251.—*Motivos de la excepción*. 252.—*Esfera de aplicación*. 253.—*Supuesto inverso*. 254. B.—*Inmuebles adquiridos durante la comunidad*. 255.—*Enumeración*. 256.—*Esfera de aplicación del art. 1401, 3°*

	<u>Páginas</u>
SECCIÓN III.—Frutos y rentas de los bienes propios.	303
257.—Atribución a la comunidad. 258.—Aplicación de ciertas reglas del usufructo. 259.—Derogaciones a las reglas del usufructo. 260.—Adquisición de acciones nuevas.	
CAPITULO III	
COMUNIDAD CONVENCIONAL	309
261.—Su utilidad. Caracteres generales. 262.—Clasificación.	
SECCIÓN I.—Cláusulas extensivas del activo común.	310
263.—Enumeración.	
Párr. 1.—Cláusula de movilización (ameublisement).	310
264.—Definición. 265.—Rareza de la <i>movilización</i> . 266.—Extensión de la <i>movilización</i> . 267.— <i>Movilización</i> en propiedad o en valor. 268.—Efectos de la <i>movilización</i> determinada. 269.—Efectos de la <i>movilización</i> en valor. 270.—Continuación. Objeto y naturaleza de la obligación.	
Párr. 2.—Pacto de comunidad universal	317
271.—Definición y caracteres. 272.—Bienes propios.	
SECCIÓN II.—Cláusulas restrictivas del activo común.	319
273.—Importancia práctica. 274.—Variedades.	
Párr. 1.—Cláusulas de Realización y de Inversión.	320
275. A.— <i>Cláusulas de realización</i> . Definición y caracteres. 276.—Extensión de la exclusión. 277.—Efectos de la “realización”. 278.—Continuación. Casos excepcionales. 279.—Comunidad reducida a los gananciales. Renvío. 280. B. <i>Cláusula de inversión</i> . Definición, caracteres, efectos.	
Párr. 2.—Cláusula de aportación.	326
281.—Definición; formas; caracteres. 282. A.— <i>Aportación en propiedad</i> . Efectos. 283. B.— <i>Aportación en valor</i> . Efecto general. 284.—Obligación del promitente. 285.—Imputación de los créditos. 286.—Restitución del valor de los muebles. 287.—Prueba de la aportación.	

TITULO II

PASIVO DE LA COMUNIDAD Y PASIVO PERSONAL

CAPITULO PRIMERO

PRINCIPIOS GENERALES

333

288.—Distinción entre deudas comunes y deudas personales. 289.—En qué sentido existe un pasivo común. 290.—Distinción entre la obligación y la contribución al pago de las deudas. 291.—Pasivo provisional y pasivo definitivo. 292.—Principios directores en lo que respecta la obligación a las deudas. 293.—Principios directores en cuanto a la contribución a las deudas. 294.—Ley del 13 de julio de 1907.

CAPITULO II

COMUNIDAD LEGAL

341

295.—Clasificación.

SECCIÓN I.—Pasivo de los bienes adquiridos por la comunidad.

341

296.—Enumeración.

Párr. 1.—*Pasivo anterior al matrimonio.*

342

297.—Principio. 298. A.—*Deudas que entran en la comunidad.* Deudas mobiliarias. 299.—Condición especial de la fecha cierta en las deudas de la mujer. 300.—Determinación de las deudas mobiliarias. 301. B.—*Deudas excluidas de la comunidad.* Enumeración. 302.—Deudas inmobiliarias. 303.—Deudas mobiliarias de la mujer, que no tengan fecha cierta. 304. C.—*Derecho de la comunidad a la compensación.* Casos. 305.—Deudas relativas a los bienes propios. 306.—Continuación. Condiciones del derecho a la compensación. 307.—Continuación. Enumeración. 308.—Deudas no relativas a los bienes propios. 309.—Cuantía de la compensación.

Párr. 2.—*Pasivo de las sucesiones, donaciones y legados.*

354

310.—Principio general 311.—Modificaciones impuestas al principio.

312. A.—*Obligación a las deudas.* Distinciones. 313.—*Mujer que acepta con autorización de su marido.* 314.—*Mujer que acepta con autorización de los tribunales.*

313. B.—*Contribución a las deudas*. Compensaciones. 316.—Sucesiones transmitidas al marido. 317.—Sucesiones transmitidas a la mujer. 318.—Prueba del derecho a la compensación. 319.—Continuación. Prueba del pago de la deuda. 320.—Continuación. Prueba de la consistencia del mobiliario. 321.—Créditos y deudas personales de los esposos. 322.—Beneficio de inventario y separación de patrimonios.

Párr. 3.—*Cargas usufructuarias y cargas del matrimonio*. 367

323.—Principio.

324. A.—Intereses y plazos de las deudas personales. 325.—Continuación. Deudas del marido y de la mujer. 326.—Continuación. Acción persecutoria. 327. B.—Cargas usufructuarias. 328.—Acción persecutoria. 329. C.—Cargas del matrimonio. 330.—Enumeración. 331.—Gastos posteriores a la disolución de la comunidad. 332.—Acción persecutoria.

SECCIÓN II.—*Deudas contraídas por los esposos durante la comunidad*. 375

333.—Principios generales. 334.—Enriquecimiento sin causa. 335.—Delitos y cuasi-delitos. 336.—Reglas que deben seguirse.

Párr. 1.—*Deudas del marido*. 378

337.—Principio. 338. A.—*Acción persecutoria de los acreedores del marido*. Bienes del marido y de la comunidad. 339.—Excepción. 340.—Bienes de la mujer. 341.—Motivo de la obligación de la comunidad. 342.—Falta de fecha cierta. 343. B.—*Contribución a las deudas del marido*. Distinción. 344.—Compensaciones debidas por el marido. 345.—Casos discutidos. 346.—Continuación. Discusión.

Párr. 2.—*Deudas de la mujer*. 385

347.—Supuestos que hay que distinguir.

1º—*Deudas nacidas sin consentimiento del marido*. 386

348. A.—*Cuando la mujer actúa con autorización judicial*. Obligación personal de la mujer. 349.—Excepciones legales. 350.—¿Existen otras excepciones?

351. B.—*Cuando la mujer actúa sin autorización*. Deudas personales de la mujer. 352.—Efectos de las deudas de la mujer. 353.—Excepciones. 354.—Continuación. Obligaciones legales. 355.—Mujer comerciante.

2º—*Deudas contraídas con consentimiento del marido*. 395

356.—Principio.

357. A.—*La mujer es mandataria del marido*. Casos prácticos. 358.—Efectos de la obligación. 359.—Gestión de negocios.

Páginas

360. B.—*La mujer actúa con autorización del marido*. Efectos de la autorización. 361.—Casos de aplicación. 362.—Explicación de la obligación de la comunidad y del marido. 363.—Continuación. Interés práctico. 364.—Continuación. Obligación personal del marido. 365.—Continuación. Confusión de los bienes comunes con los propios del marido. 366.—Continuación. Discusión. 367.—Pretensas excepciones al art. 1419. 368.—Contribución.

Párr. 3.—*Deudas contraídas por el marido y la mujer*. 408

369.—Frecuencia de este caso.

370. A.—Obligación solidaria. 371.—Acción persecutoria. 372.—Contribución. 373.—Continuación. Importe de la compensación. 374. B.—Obligación conjunta o mancomunada.

375. C.—Mujer fiadora por el marido.

CAPITULO III

MODIFICACIONES CONVENCIONALES 415

376.—Clasificación. 377.—Límite impuesto a la libertad de las partes.

SECCIÓN I.—Cláusulas restrictivas del pasivo común 416

378.—Enumeración.

Párr. 1.—*Cláusula de separación de deudas*. 417

379.—Formas y objeto. 380.—Separación de deudas resultante de una cláusula de "realización". 381.—Separación de deudas a título principal. 382.—Deudas anteriores. 383.—Deudas futuras. 384.—Interés de las deudas excluidas. 385.—Efectos de la separación entre los esposos. 386.—Efectos respecto a los acreedores. 387.—Continuación. Distinción entre los acreedores. 388.—Continuación. Disolución del matrimonio.

Párr. 2.—*Declaración de libre de deudas (franc et quitte)*. 426

389.—Definición; utilidad; caracteres. 390.—Efectos respecto a los acreedores. 391.—Efectos en cuanto a los esposos. 392.—Continuación. Importe de la indemnización. 393.—Continuación. Ejercicio de una acción de indemnización.

SECCIÓN II.—Cláusulas extensivas del pasivo común. 431

394.—Carácter general. 395.—Efecto de la cláusula de "mobilización" (ameublement). 396.—Comunidad universal.

TITULO III

SOCIEDAD DE GANANCIALES

CARACTERES GENERALES

434

397.—Caracteres generales de este régimen. 398.—Ventajas e importancia práctica. 398 bis.—Fórmulas. 399.—Comunidad limitada a los gananciales inmuebles.

CAPITULO PRIMERO

DISTRIBUCION DEL ACTIVO Y DEL PASIVO

439

SECCIÓN I.—Bienes comunes y bienes propios.

439

400.—Fundamento de la distinción entre bienes comunes y bienes propios.
401.—Régimen de los muebles y de los inmuebles.

Párr. 1.—Activo común.

440

402.—Elementos del activo común.

403. A.—Rentas o productos de los bienes propios. Derecho de disfrute. 404.—Alquileres cobrados por adelantado. 405.—Capitalización de las rentas. 406. B.—Productos de la industria. Enumeración. 407.—Oficios ministeriales; establecimientos comerciales. 408.—Concesiones de minas, tierras, etc. 409.—Ganancias fortuitas.

410. C.—Ahorros y gananciales. Distinciones.

Párr. 2.—Activo propio.

446

411.—Elementos del mismo.

412. A.—Muebles presentes. Enumeración.

413. B.—Muebles futuros. Distinción. 414.—Primas y premios en materia de empréstitos y de obligaciones. 415.—Derechos mobiliarios de carácter personal. 416.—Muebles propios por acrecimiento. 417.—Continuación. Aumento de valor de los Oficios Ministeriales y de los establecimientos de comercio. 418.—Continuación. Derechos sobre los fondos de reserva de sociedades. 419.—Continuación. Atribución de acciones nuevas. 420.—Continuación. Conclusión.

SECCIÓN II.—Pasivo común y pasivo propio

460

421. A.—Pasivo personal. 422.—Continuación. Contribución; acción persecutoria de los acreedores. 423. B.—Pasivo común.—424. C.—Pasivo de la sociedad limitada a los gananciales de carácter inmueble.

CAPITULO II

PRUEBAS DE LAS APORTACIONES DE MUEBLES 464

425.—Planteamiento de la cuestión.—426.—Antecedentes históricos.

Párr. 1.—*Código civil y Código de comercio.* 466

427.—Distinción. 428.—Jurisprudencia. 429.—Crítica.

Párr. 2.—*Ley del 29 de abril de 1924.* 473

430.—Principio y alcance de aplicación. 431.—Distinciones. 432. A. *Prueba entre los esposos.* Distinción. 433.—Muebles presentes. 434.—Continuación. Prueba por documentos. 435.—Continuación. Prueba testifical y por presunciones. 436.—Muebles futuros. 437.—Continuación. Muebles del marido. 438.—Continuación. Muebles de la mujer.

439.—*Prueba respecto a los terceros.* Principio. 440.—Bienes propios perfectos. 441.—Continuación. Prueba testifical. 442.—Bienes propios imperfectos. 443.—Resumen.

TITULO IV

**RELACIONES ENTRE EL PATRIMONIO COMUN Y LOS
PATRIMONIOS PROPIOS DE LOS ESPOSOS**

CAPITULO PRIMERO

TEORIA GENERAL

488

444.—Inmutabilidad de esos tres patrimonios. 445. A.—*Teoría general de las compensaciones.* Definición. 446.—Origen. 447.—Motivo de las compensaciones. 448.—Comparación con la teoría del enriquecimiento sin causa. 449.—Derogación convencional. 450.—Prueba. 451.—Liquidación de las compensaciones. 452. B.—*Subrogación real.* Idea general. 453.—Condición de aplicación. 454.—Aplicaciones prácticas. 455.—Reinversión. 456.—Continuación. Utilidad e importancia práctica. 457.—Continuación. Casos de aplicación. 458.—Inversión. 459.—Continuación. Utilidad y efectos. 450.—Resumen.

CAPITULO II

DE LAS COMPENSACIONES

505

461.—Renvío.

SECCIÓN I.—*Compensaciones debidas por la comunidad a los esposos* 505

462.—Enumeración. 463. A.—*Cobro por la comunidad del valor representativo de un bien propio.* Aplicaciones.

464.—Venta de un derecho vitalicio. 465.—Prueba. 466.—Cuantía de la compensación. 467.—Continuación. Ocultación del precio. 468.—Enajenaciones que implican modificación de la cuantía de las rentas. 469.—Continuación. Enajenación de un derecho vitalicio. 470.—Continuación. Enajenación de un bien propio mediante una renta vitalicia.

471. B.—*Adquisición de bienes propios con la obligación de restituir.* Supuestos. 472.—Prueba y cuantía de la compensación. 473. C.—*Pago de una deuda de la comunidad.* Principio. 474. D.—*Beneficio obtenido por la comunidad o sociedad.* Casos de aplicación. 475. E.—*Indemnización por mala administración de los bienes de la mujer.* Principio.

SECCIÓN II.—Compensaciones debidas a la comunidad.

521

476. A.—*Principios generales.* Enumeración de las reglas. 477.—Dispensa de compensación. 478.—Prueba. 479.—Clasificación de las compensaciones.

480. B.—*Pago de las deudas personales.* Anticipos de fondos por la comunidad. 481.—Casos de aplicación. 482.—Donaciones de efectos comunes. 483.—Importe de la compensación.

484. C.—*Gastos realizados en interés de los bienes propios.* Casos de aplicación. 485.—Impensas necesarias, útiles y suntuarias. 486.—Continuación. Redención de servidumbres.

487. D.—*Adquisición de bienes propios.* Casos de aplicación. 488.—Rentas vitalicias y seguros de vida. 489.—Rentas vitalicias. 490.—Continuación. Renta vitalicia reversible. 491.—Continuación. No deducción del valor del usufructo del cónyuge supérstite. 492.—Continuación. Pensiones de retiro. 493.—Seguros de vida. 494.—Seguro contra accidentes. 495. E.—*Diversas causas de compensación.* Enumeración.

SECCIÓN III.—Compensaciones debidas por uno de los esposos al otro.

547

496.—Carácter particular. 497.—Reglas tomadas de la teoría general de las compensaciones. 498.—Causas de compensación.

CAPITULO III

INVERSION Y REINVERSION (emploi et remploi).

SECCIÓN I.—Condiciones.

553

499.—Enumeración. 500. A.—*Condiciones de fondo.* Necesidad de una doble condición. 501.—1º *Poseción de dinero propio.* 502.—2º *Adquisición de un bien.* 503.—En qué bienes se realiza la reinversión. 504.—Continuación. Bienes cedidos por el marido. 505.—Reinversión por anticipado.

506. B.—*Condiciones de forma.* Utilidad. 507.—Continuación. Condiciones especiales de la mujer. 508.—Continuación. Aceptación por anticipado en el contrato antenupecial.

SECCIÓN II.—Efectos de la reinvención.

564

509.—Subrogación real. 510.—Reinversión en favor de la mujer. 511.—Continuación. Caracteres especiales de la reinvención en favor de la mujer. 512.—Gastos de la reinvención.

TITULO V

ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD O SOCIEDAD

CAPITULO PRIMERO

Administración de los bienes comunes.

SECCIÓN I.—Principios generales.

570

513.—Uniformidad del régimen. 514.—El marido es el jefe de la comunidad. 515.—Extensión de las facultades del marido. 516.—Función de la mujer. 517.—Garantías ofrecidas a la mujer. 518.—Crítica de la concepción tradicional de la función respectiva de los esposos. 519.—Continuación. Peligros. 520.—Continuación. Su inexactitud. 521.—Continuación. El marido no es más que un administrador. 522.—Proposiciones de reforma.

SECCIÓN II.—Facultades del marido.

Párr. 1.—*Caracteres y extensión.*

523.—Noción general. 524.—Extensión de las facultades del marido. 525.—Duración. 526.—Rendición de cuentas.

Párr. 2.—*Actos prohibidos al marido.*

591

527.—Enumeración.

528. A.—*Restricción general.* Actos relacionados con los bienes reservados. 529. B.—*Donaciones entre vivos.* Distinción. 530.—Donaciones de inmuebles. 531.—Donaciones de muebles con reserva del usufructo. 532.—Donaciones de muebles excesivas. 533.—Excepción a favor de los hijos comunes. 534.—Sanción de esa prohibición. 535.—Continuación. Condiciones de ejercicio de la acción de nulidad. 536.—Continuación. Ratificación de la mujer. 537. C.—*Donaciones testamentarias.* Principio.

538.—Disposiciones a título universal. 539.—Disposiciones a título particular. 540. D.—*Enajenaciones de inmuebles a título oneroso.* Efecto de la hipoteca legal de la mujer. 541. E.—*Enajenación de un bien de familia inembargable.* Consentimiento de la mujer.

	<u>Páginas</u>
Párr. 3.— <i>Actos que el marido puede realizar por sí solo</i>	605
542.—Enumeración general. 543.—Acciones judiciales. 544.—Bienes sujetos al art. 1421 545.—Actos fraudulentos. 546.—Continuación. Motivos de la nulidad. 547.—Continuación. Elementos del fraude. 548.—Continuación. Prueba del fraude. 549.—Continuación. Sanción. 550.—Continuación. Divorcio y separación de cuerpos.	
SECCIÓN III.— <i>Facultades de la mujer.</i>	
●	
Párr. 1.— <i>Regla general.</i>	616
551.—Ausencia de facultades. 552.—Excepciones.	
Párr. 2.— <i>Concurrencia a ciertos actos celebrados por el marido.</i>	618
553.—Utilidad. 554.—Concurrencia a las donaciones. 555.—Continuación. Efectos de la intervención de la mujer. 556.—Continuación. La mujer simplemente se ha adherido a la donación. 557.—Continuación. La mujer es codonante.	
Párr. 3.— <i>Actos realizados con consentimiento del marido o autorización judicial.</i>	625
559. A.— <i>Consentimiento del marido.</i> Distinción. 560.—Actos realizados con autorización del marido. 561.—Continuación. Efectos de la autorización marital. 562.—Continuación. Autorización para ejercer una profesión. 563.—Mandato del marido. 564.—Continuación. Responsabilidad. Rendición de cuentas.	
565. B.— <i>Autorización judicial.</i> Supuestos.	
Párr. 4.— <i>Actos realizados en virtud de facultades propias.</i>	631
566.—Enumeración. 567. A.—Disposiciones testamentarias. 568. B.—Administración del hogar. 569. C.—Depósitos en la Caja de Ahorros. Retiros para la vejez. 570. D.—Bienes reservados. 571. E.—Interdicción, aislamiento, ausencia del marido.	

CAPITULO II

ADMINISTRACION DE LOS BIENES PERSONALES

SECCIÓN I.— <i>Reglas generales.</i>	637
572.—Unidad de la administración. 57c. A.— <i>Bienes propios del marido.</i> Principio. 574.—Restricciones. 575.—Mandato a la mujer. 576. A.— <i>Bie-</i>	

nes propios de la mujer. Administración del marido. 577.—Caracteres. 578.—Duración de la administración del marido. 579.—Comparación con la administración de la comunidad. 580. 1º.—Derogaciones convencionales. 581.—Continuación. Derogaciones por medio del contrato antenupcial. 582.—Continuación. Derogaciones posteriores a la celebración del matrimonio. 583. 2º.—Responsabilidad del marido. 584.—Continuación. Obligaciones del marido. 585.—Continuación. Sanciones. 586. 3º.—Extensión de las facultades del marido. 587.—Incapacidad de la mujer.

SECCIÓN II.—Facultades del marido sobre los bienes de la mujer.

Párr. 1.—Principios directores.

658

588.—Disposiciones legales. 589.—Interpretación. 590.—Bienes muebles. 591.—Continuación. Discusión. 592.—Excepciones y atenuaciones. 593.—Definición de los actos de administración. 594.—Continuación. Actos de disposición. 595.—División.

Párr. 2.—Actos de administración.

663

596.—Poderes del marido. 597.—Actos fraudulentos. 598.—Enumeración. 599.—Cobro de sumas de dinero. 600.—Arrendamiento de inmuebles. 601.—Continuación. Arrendamientos por más de nueve años. 602.—Continuación. Prórroga de arrendamientos. 603.—Continuación. Alquileres cobrados por adelantado. Cesión de arrendamiento. 604.—Continuación. Resiliación. 605.—Establecimiento mercantil. 606.—Valores mobiliarios. 607.—Continuación. Títulos al portador. 608.—Continuación. Títulos nominativos.

Párr. 3.—Actos de disposición.

680

609.—Regla general. 610.—Enumeración.

611. A.—*Enajenaciones.* Distinción. 612.—Extensión de la prohibición. 613.—Conversión de títulos nominativos. 614.—Sanción de la prohibición de enajenar. 615.—Continuación. Condiciones para ejercitar la acción de nulidad. 616.—Continuación. Apertura de la acción de nulidad. 617.—Continuación. Enajenación de títulos nominativos.

618. B.—*Adquisiciones.* Necesidad del consentimiento de la mujer. 619.—Extensión de esta regla. 620.—Mejoras y construcciones. 621.—Suscripción de acciones nuevas. 622.—Partición.

Párr. 4.—Acciones judiciales.

699

623.—Distinción. 624.—Derecho de la mujer.

625. A.—*Acciones mobiliarias.* 626.—Continuación. Extensión de la regla.

627. B.—*Acciones posesorias.*

628. C.—*Acciones inmobiliarias petitorias.* 629.—Continuación. Atenuaciones a esta regla.

Párr. 5.—*Cláusulas de inversión y reinversión.*

706

630. A.—*Caracteres generales.* Reinversión convencional.

631.—Utilidad. **632.**—Continuación. Restricciones a las facultades del marido. **633.**—Continuación. Restricción a la capacidad de la mujer. **634.**—Necesidad de una cláusula formal. **635.**—Variedad de las cláusulas de reinversión. Fórmulas.

636. B.—*Efectos de las cláusulas de reinversión.* Efectos generales. **637.** Efectos respecto al marido. **638.**—Efectos respecto a los terceros. **639.**—Continuación. Reinversión obligatoria, aún para los terceros. **640.**—Continuación. Obligaciones de los terceros. **641.**—Continuación. Sanciones. **642.**—Continuación. Recurso de los terceros. **643.**—Continuación. Responsabilidad de los Notarios y Agentes de cambios.

644. C.—*Reinversión de los valores mobiliarios.* Importancia práctica. **645.**—Valores al portador. **646.**—Valores nominativos. **647.**—Obligaciones de los terceros. **648.**—Responsabilidad de la entidad deudora. **649.**—Continuación. Derecho común. **650.**—Continuación. Cláusula de irresponsabilidad. **651.**—Responsabilidad de los Notarios y Agentes de cambios. **652.**—Justificación de la reinversión.